

SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL



Convenio 004/2017

Convenio modificatorio del contrato plurianual número 013/2017, relativo al arrendamiento de una plataforma de gestión de video VMS (sistema de gestión de video), que celebran por una parte el Estado de Campeche, representado en este acto por el Ingeniero Gustavo Manuel Ortiz González en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Estado" y por la otra parte la persona moral denominada Interconecta, S.A. de C.V., representada en este acto por el C. Enrique Miguel Samper Aguilar, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Arrendador", al tenor de las siguientes:

Declaraciones

1.- "El Estado" declara a través de su representante que:

1.1.- Con fecha 27 de marzo de 2017, "El Estado" y "El Arrendador", celebraron el contrato número 013/2017, relativo al arrendamiento de una plataforma de gestión de video VMS (sistema de gestión de video), conforme a lo descrito en la cláusula primera de dicho instrumento contractual, con un importe total de \$116,845,445.12 (Son: Ciento dieciséis millones ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 12/100 M.N.) I.V.A. incluido.

1.2.- Que a solicitud de "El Arrendador" y dado que no hay causa imputable al Estado, ni incremento en los precios de los bienes y habiendo realizado el procedimiento previsto en el artículo 44 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, se considera procedente la celebración del presente convenio modificatorio.

1.3.- Que tiene establecido su domicilio en Calle 8 S/N, entre 61 y Circuito Baluartes, Colonia Centro, C.P. 24000 de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, mismo que señala para los fines y efectos legales de este convenio.

2.- "El Arrendador" declara a través de su representante que:

2.1.- Conoce el alcance de las modificaciones materia de este convenio, tiene capacidad jurídica y dispone de la organización y los elementos suficientes para cumplir con ellas.

2.2.- Que tiene establecido su domicilio en calle circuito San Andrés, número 31, entre calle fuente de San Miguel y Avenida de Esteban de Antuniano, colonia Club de Golf Las Fuentes, C.P. 72110, de Puebla, Puebla, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este convenio modificatorio.

3.- Las partes declaran que:

3.1.- Que han convenido modificar el modelo de las cámaras de videovigilancia que integran la plataforma de gestión de video VMS (sistema de gestión de video) referida en la cláusula primera del contrato número 013/2017 de fecha 27 de marzo de 2017, celebrado entre "El Estado" y "El Arrendador", misma que a su vez se detalla en el "Anexo uno" del citado instrumento contractual.

3.2.- Este convenio está regulado por el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y demás relativos aplicables del Código Civil del Estado de Campeche.



SAIG

Convenio 004/2017

3.3.- Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en realizar la modificación del modelo de la cámara de videovigilancia del proyecto de la plataforma de gestión de video VMS (sistema de gestión de video), por lo que manifiestan su conformidad para suscribir el presente convenio modificatorio en los términos y condiciones inserto en las siguientes:

Cláusulas

Primera.- Se modifica el modelo de las cámaras de videovigilancia que forma parte de la plataforma de gestión de video VMS (sistema de gestión de video), referido en la cláusula primera del contrato número 013/2017, detallado en el "Anexo Uno" del multicitado instrumento contractual, para quedar como sigue:

ANEXO UNO

"...

Especificaciones de Cámara IP Fija con Carcasa para exterior, Marca: AXIS, Modelo: Q1615-E MK II

Características Técnicas

La Cámara Fija IP marca **AXIS, Modelo Q1615-E MK II** con carcasa para exterior incorpora todas las funciones y características de los sistemas de cámaras fijas, a la vez que permiten controlar y monitorizar video por una red IP desde prácticamente cualquier lugar.

La cámara IP **AXIS, Modelo Q1615-E MK II** con carcasa para exterior para entornos de alto rendimiento, mediante alta resolución, óptica enfocable remotamente mediante un click de ratón y multiflujo de video para posibilitar la grabación en múltiples sitios. Todo ello en formato completo, y sencillo mantenimiento.

La cámara profesional cámara IP **AXIS Modelo Q1615-E MK II** con carcasa para Exterior cuenta con infrarrojos incorporados para visión nocturna y el novedoso WDR, para compensar todos aquellos desniveles de iluminación evitando la aparición de "zonas blancas" no deseadas.

La IP Fija **AXIS Modelo Q1615-E MK II** con carcasa para exterior se conecta de manera rápida y sencilla y es compatible con múltiples fabricantes de sistemas de CCTV del mercado entre ellos el el **VMS SecureOS** de la Marca **ISS**, propuesto por "El Arrendador" para esta solución.

Características principales de la cámara **AXIS, Modelo: Q1615-E MK II:**

- Carcaza aprobada para ambientes exteriores IP 66. Fabricada en Aluminio, para un funcionamiento entre -40°C y +60°C, certificación IP-66 y NEMA 4X con protección IK10.
- La cámara es de alta resolución 1920x1080 (2Mpx) con lente varifocal de 2.8 a 8.5mm, con tecnología de baja iluminación.
- La cámara tiene la facilidad de poder intercambiarle el lente con un rango más amplio para la solución de LPR.
- Incluye un objetivo de óptica variable, con funcionalidad de iris automatizado con sensor de barrido progresivo, rango dinámico amplio (WDR) de 120 db.
- Equipada con un puerto Ethernet 100BASE-TX.
- Capacidad para entregar secuencias de vídeo en H.264 y MJPEG, con al menos 2 secuencias de video configuradas individualmente con frecuencia de imagen

máxima de 60 imágenes por segundo en H.264.

- Capacidad de operar con direcciones IP estáticas como direcciones de un servidor DHCP, así como IPv4 E IPv6. Además, incluye compatibilidad con Calidad de servicio (QoS).
- Acceso a la cámara, así como al contenido proporcionado mediante HTTPS, y autenticación mediante 802.1x.
- Servidor Web incorporado que permite disponer de los videos y de la configuración en un entorno de navegación estándar mediante HTTP y también está completamente respaldada por una API (Interfaz de programadores de aplicaciones) abierta y publicada que proporcione la información necesaria para la integración de funcionalidades en aplicaciones de otros fabricantes Y Onvif Profile S Y G.
- La cámara está equipada con una entrada de alarma y una salida y es capaz de activar su funcionalidad de eventos integrada basándose en la alarma anti manipulación de la cámara, la detección de movimiento en video.
- Funcionalidad de eventos Analíticos integrada, Detección de Movimiento, active tampering alarm, audio detección.
- Activadores de Eventos como Análisis, eventos de almacenamiento local, entrada externa Detección de golpes Modo diurno/nocturno, acceso a secuencias de video en directo, red, temperatura, activador manual, entradas virtuales.
- Con streaming de audio de 2 vías y compresión AAC-LC 8/16/32/48 kHz, G.711 PCM 8 kHz, G.726 ADPCM 8 kHz
- Alimentación eléctrica Power over Ethernet IEEE 802.3af/802.3at Type 1 Class 3, max 12.95 W, typical 4.7 W High PoE, max 25.5 W
- Capacidad de almacenamiento local con slot para SD/SDHC/SDXC.
- Cuenta con Tecnología Zipstream para H.264 que ayude optimizan la transmisión de video en tiempo real de las cámaras de red
- Ancho de Banda Controlable y Frame Rate VBR/MBR H.264.
- Mascaras de privacidad configurables.
- Tiene capacidad de soportar los siguientes protocolos IPv4/v6, HTTP, HTTPSa, SSL/TLSa, QoS Layer 3 DiffServ, FTP, CIFS/SMB, SMTP, Bonjour, UPnPDM, SNMPv1/v2c/v3 (MIB-II), DNS, DynDNS, NTP, RTSP, RTP, SFTP, TCP, UDP, IGMP, RTCP, ICMP, DHCP, ARP, SOCKS, SSH
- Soporta estos lenguajes, español, inglés, alemán, francés, italiano, japonés, chino, coreano, portugués, Chino Tradicional
..."

... Especificaciones de Cámara IP Fija con Carcasa para exterior, Marca: AXIS, Modelo: Q1635-E*Características Técnicas.**

La Cámara Fija IP marca **AXIS, Modelo Q1635-E** con carcasa para exterior incorpora todas las funciones y características de los sistemas de cámaras fijas, a la vez que permiten controlar y monitorizar video por una red IP desde prácticamente cualquier lugar.

La cámara IP **AXIS, Modelo Q1635-E** con carcasa para exterior para entornos de alto rendimiento, mediante alta resolución, óptica enfocable remotamente mediante un click de ratón y multiflujo de video para posibilitar la grabación en múltiples sitios. Todo ello en formato completo, y sencillo mantenimiento.

La cámara profesional cámara IP **AXIS Modelo Q1635-E** con carcasa para Exterior cuenta con infrarrojos automático incorporados para visión nocturna y el novedoso WDR, para compensar todos aquellos desniveles de iluminación evitando la aparición de "zonas blancas" no deseadas.

La IP Fija **AXIS Modelo Q1635-E** con carcasa para exterior se conecta de manera rápida y sencilla y es compatible con múltiples fabricantes de sistemas de CCTV del mercado entre ellos el **VMS SecureOS** de la Marca **ISS**, propuesto por "El Arrendador" para esta solución.

Características principales de la cámara AXIS, Modelo: Q1635-E:

- Carcaza aprobada para ambientes exteriores IP 66. Fabricada en Aluminio, para un funcionamiento entre -40°C y +60°C, certificación IP-66 y NEMA 4X con protección IK10.
- La cámara es de alta resolución 1920x1080 (2Mpx) con lente varifocal de 4.4 a 10mm, con tecnología de baja iluminación.
- La cámara tiene la facilidad de poder intercambiarle el lente con un rango más amplio para la solución de LPR.
- Incluye un objetivo de óptica variable, con funcionalidad de iris automatizado con sensor de barrido progresivo, rango dinámico amplio (WDR) de 120 db.
- Equipada con un puerto Ethernet 100BASE-TX.
- Capacidad para entregar secuencias de video en H.264 y MJPEG, con al menos 2 secuencias de video configuradas individualmente con frecuencia de imagen máxima de 60 imágenes por segundo en H.264.
- Capacidad de operar con direcciones IP estáticas como direcciones de un servidor DHCP, así como IPv4 E IPv6. Además, incluye compatibilidad con Calidad de servicio (QoS).
- Acceso a la cámara, así como al contenido proporcionado mediante HTTPS, y autenticación mediante 802.1x.
- Servidor Web incorporado que permite disponer de los videos y de la configuración en un entorno de navegación estándar mediante HTTP y también está completamente respaldada por una API (Interfaz de programadores de aplicaciones) abierta y publicada que proporcione la información necesaria para la integración de funcionalidades en aplicaciones de otros fabricantes Y Onvif Profile S Y G.
- La cámara está equipada con una entrada de alarma y una salida y es capaz de activar su funcionalidad de eventos integrada basándose en la alarma anti manipulación de la cámara, la detección de movimiento en video.
- Funcionalidad de eventos Analíticos integrada, Detección de Movimiento, active

tampering alarm, audio detección.

- Activadores de Eventos como Análisis, eventos de almacenamiento local, entrada externa Detección de golpes Modo diurno/nocturno, acceso a secuencias de vídeo en directo, red, temperatura, activador manual, entradas virtuales.
- Con streaming de audio de 2 vías y compresión AAC-LC 8/16/32/48 kHz, G.711 PCM 8 kHz, G.726 ADPCM 8 kHz
- Alimentación eléctrica Power over Ethernet IEEE 802.3af/802.3at Type 1 Class 3, max 12.95 W, typical 4.7 W High PoE, max 25.5 W
- Capacidad de almacenamiento local con slot para SD/SDHC/SDXC.
- Cuenta con Tecnología Zipstream para H.264 que ayude optimizan la transmisión de vídeo en tiempo real de las cámaras de red
- Ancho de Banda Controlable y Frame Rate VBR/MBR H.264.
- Mascaras de privacidad configurables.
- Tiene capacidad de soportar los siguientes protocolos IPv4/v6, HTTP, HTTPSa, SSL/TLSa, QoS Layer 3 DiffServ, FTP, CIFS/SMB, SMTP, Bonjour, UPnP/TM, SNMPv1/v2c/v3 (MIB-II), DNS, DynDNS, NTP, RTSP, RTP, SFTP, TCP, UDP, IGMP, RTCP, ICMP, DHCP, ARP, SOCKS, SSH
- Soporta estos lenguajes, español, inglés, alemán, francés, italiano, japonés, chino, coreano, portugués, Chino Tradicional..."

Segunda.- Las partes expresan su conformidad que a excepción de lo que expresamente se establece en este convenio modificatorio, el cual pasará a formar parte integrante del contrato número 013/2017, las cláusulas que no fueron modificadas continuarán vigentes en los términos y condiciones estipulados en el contrato inicial, por lo que éstos regirán y se aplicarán con toda su fuerza, salvo las modificaciones pactadas en este instrumento, subsistiendo plenamente todas las demás obligaciones y derechos contenidos en el mencionado contrato.

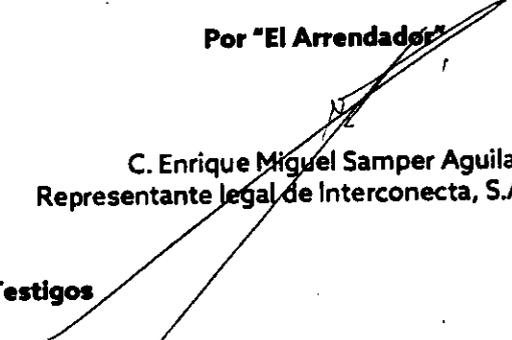
El presente convenio se suscribe por triplicado en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, el día 13 de junio de 2017.

Por "El Estado"

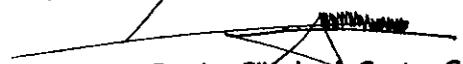

Ing. Gustavo Manuel Ortiz González
Secretario de Administración e
Innovación Gubernamental


Lic. Elsy Daniela Chuc Solís
Directora de Recursos Materiales

Por "El Arrendador"


C. Enrique Miguel Samper Aguilar
Representante legal de Interconecta, S.A. de C.V

Testigos


Lic. Denice Elizabeth Castro Córdova
Subdirectora de Licitaciones y Contratos